



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8044^a sesión

Martes 12 de septiembre de 2017, a las 10.15 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Alemu	(Etiopía)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sra. Gueguen
	Italia	Sr. Cardì
	Japón	Sr. Kawamura
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sr. Skoog
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Unión Africana

Informe del Secretario General sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (S/2017/744)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-28377 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Unión Africana

Informe del Secretario General sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (S/2017/744)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al siguiente ponente: el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, Sr. Haile Menkerios.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/744, que contiene el informe del Secretario General sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

Tiene ahora la palabra el Sr. Menkerios.

Sr. Menkerios (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente del Consejo de Seguridad por haber convocado esta importante sesión sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluida la Unión Africana, y por brindarme esta oportunidad de presentar el informe del Secretario General (S/2017/744) sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. El Consejo tiene ante sí el informe y la semana pasada celebró reuniones informativas y debates sobre el tema en Addis Abeba. Por lo tanto, me limitaré a poner al Consejo al día de las novedades posteriores a la publicación del informe.

Para comenzar, permítaseme felicitar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana por el carácter cordial y constructivo de los debates celebrados por los dos Consejos en Addis Abeba, lo que refleja el firme compromiso de ambos de abordar los retos relativos a la paz y la seguridad en África desde un espíritu de estrecha cooperación y colaboración. También pone de manifiesto el reconocimiento de que las actuales amenazas a la paz y la seguridad en África son tan complejas e interconectadas, y sus repercusiones son tan profundas, que ninguna de las dos organizaciones puede resolverlas sin la otra. Quiero felicitar a ambos Consejos por haber hecho saber de manera inequívoca que la unidad de propósito entre ambas organizaciones, basada en el respeto mutuo y la solidaridad y en el reconocimiento de sus respectivas ventajas comparativas, es su fortaleza, y que ello debería institucionalizarse aún más en el futuro.

Como se informó a los miembros del Consejo la semana pasada, la alianza estratégica entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana ha ido creciendo a ritmo constante. Ahora se caracteriza por una colaboración constante entre homólogos a distintos niveles. Los Representantes Especiales y los Enviados de las Naciones Unidas trabajan con sus homólogos de la Unión Africana y complementan sus esfuerzos en una serie de situaciones críticas, por ejemplo, en Burundi, la República Democrática del Congo, Gambia, Malí, Libia, Somalia, Sudán del Sur y el Sudán.

Como mencioné la semana pasada, ahora los representantes especiales de las Naciones Unidas y la Unión Africana celebran reuniones informativas conjuntas con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana con más frecuencia, por ejemplo, más recientemente, sobre la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Somalia. Durante el período que se examina, los representantes de las Naciones Unidas también han participado y formulado declaraciones en más de 40 reuniones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la mayoría de ellas por intermedio de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. Del mismo modo, los representantes de la Unión Africana han informado al Consejo de Seguridad, aunque se necesita más información. A nivel de trabajo, las actividades cotidianas, entre ellas los análisis prospectivos, el análisis y las evaluaciones conjuntas y la planificación de operaciones conjuntas siguen en consonancia con las disposiciones de la resolución 2320 (2016), el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de 29 de septiembre de 2016 y el Marco Conjunto de las

Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad

Quisiera centrarme en cinco cuestiones dimanantes de las fructíferas de las deliberaciones exitosas de los miembros del Consejo la semana pasada.

En primer lugar, ambos Consejos reiteraron el principio de la Carta de las Naciones Unidas de que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y reconocieron la importante función de los acuerdos regionales a la hora de abordar los desafíos relacionados con los conflictos, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. Al respecto, los Consejos tomaron nota del papel decisivo e importante que desempeñan la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, cuya proximidad a los países y regiones en conflicto, junto con sus profundos conocimientos sobre las causas políticas, sociales y económicas y la dinámica de los conflictos, proporciona una ventaja singular para poder abordarlos.

En segundo lugar, acogemos con agrado el consenso en el sentido de que la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana puede profundizarse mediante una interacción más frecuente entre ambos. Ello podría incluir las misiones conjuntas sobre el terreno en situaciones de conflicto, que figuran en los programas de ambos Consejos. Se formularon varias sugerencias sobre la forma de organizar esas misiones conjuntas. También se sugirió que los Consejos pudieran interactuar con más frecuencia, en particular antes de aplicar las decisiones previstas en los mandatos. Estas interacciones facilitarían la adopción de enfoques comunes para abordar las situaciones de conflicto y asegurarían que las instrucciones sobre la aplicación que ambos Consejos dirigen a la Secretaría y a la Comisión de la Unión Africana estén más armonizadas.

En tercer lugar, acogemos con beneplácito el reconocimiento del Consejo de Seguridad de que sus deliberaciones y decisiones sobre las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en África pueden enriquecerse con las reuniones informativas de los representantes especiales y los enviados de la Unión Africana, junto con las de sus homólogos de las Naciones Unidas. Como señalaron muchos miembros del Consejo durante las deliberaciones, los representantes especiales de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales cuentan con un caudal de conocimientos, experiencias y percepciones que podrían poner a disposición del Consejo de Seguridad. La Secretaría de las Naciones Unidas está dispuesta a

trabajar con la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales para hacer realidad los deseos del Consejo de Seguridad en ese ámbito.

En cuarto lugar, numerosos representantes hicieron hincapié en la importancia de forjar una colaboración más estrecha entre las dos organizaciones en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz. A pesar de que las Naciones Unidas y la Unión Africana han mejorado sus mecanismos de alerta temprana, la acción temprana sigue siendo un reto, y a menudo actuamos con un enfoque más reactivo y no proactivo. Las Naciones Unidas y la Unión Africana deberían afianzar su colaboración con las comunidades económicas regionales, así como con los países vecinos de los países donde hay zonas de conflicto. También debemos interactuar más con los agentes no estatales, como los grupos religiosos, ya que tienen contactos históricos con las comunidades afectadas y gozan de un mayor nivel de confianza con ellos.

En cuanto a la consolidación de la paz, los dos Consejos pusieron de relieve la importancia de prestar más atención a la tarea de abordar las causas raigales de los conflictos y prevenir la reanudación de estos. Para lograrlo, se necesitará una cooperación sostenida por parte de las Naciones Unidas, la Unión Africana, los asociados bilaterales y las organizaciones no gubernamentales, sobre todo mediante el fomento de la capacidad institucional en los Estados frágiles, el aumento de las oportunidades económicas y la mejora de la resiliencia. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana instó también a una mayor colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, con la que acordaron en octubre del año pasado reunirse anualmente para evaluar los progresos y planificar la labor conjunta.

En quinto lugar, nos alienta el compromiso constante del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de analizar el reparto de la carga financiera para las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, de conformidad con la resolución 2320 (2016). Los países africanos siguen afirmando que ya tienen la pesada carga de enviar a sus hombres y mujeres jóvenes a entornos de conflicto peligrosos, donde las Naciones Unidas no pueden desplegarse, además de prometer proporcionar el 25% del costo total de esas operaciones. La Unión Africana también ha adoptado nuevas medidas para fortalecer y acatar de manera cabal sus mecanismos de rendición de cuentas y cumplimiento en materia financiera y de derechos humanos. El Secretario General ha encomiado la firme voluntad

política que los dirigentes de la Unión Africana han demostrado, que incluso hasta el momento ha abonado al Fondo para la Paz de la Unión Africana el 18% de la meta de 65 millones de dólares fijada para 2017.

Como mencioné la semana pasada, también es indispensable garantizar que la financiación de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad se enmarque en el contexto de una estrategia política común, acordada por ambos Consejos y sustentada en los análisis y evaluaciones conjuntos de las situaciones de conflicto. Entre ellas, la Secretaría y la Comisión han puesto en marcha este proceso para garantizar que la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana se conviertan en un instrumento que permita lograr una estrategia política y operacional común.

Por último, seguimos escuchando los llamamientos vehementes del Consejo y la Comisión de Paz y Seguridad de la Unión Africana para que se aborde con urgencia la cuestión conexas relativa a una financiación previsible, flexible y suficiente para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). El apoyo que las Naciones Unidas han prestado a través de la Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas en Somalia es insuficiente o insuficientemente flexible para el carácter de las operaciones de la AMISOM, mientras que el apoyo que no proviene de las Naciones Unidas es incierto más allá de 2018. Los miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana han descrito esta situación como insostenible, la cual podría dar lugar a una retirada precipitada de la AMISOM antes de que las fuerzas nacionales somalíes estén listas para asumir sus responsabilidades de seguridad. Sería trágico, sobre todo para el pueblo somalí que ha sufrido durante tanto tiempo, que se anularan los beneficios y los sacrificios del último decenio porque la comunidad internacional no haya podido proporcionar una financiación suficiente y previsible para la AMISOM. A solicitud del Consejo de Seguridad, en noviembre, el Secretario General presentará un informe sobre la financiación ulterior de la AMISOM, y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha pedido al Consejo de Seguridad que adopte las decisiones apropiadas para abordar esta cuestión urgente y crítica.

Para concluir, quisiera expresar mi reconocimiento por el constante apoyo político de alto nivel que el Consejo de Seguridad ha prestado al Acuerdo Marco, firmado por el Secretario General y el Presidente de la Unión Africana, que garantiza nuestra capacidad para poner en marcha plenamente la alianza estratégica que el Consejo de Seguridad ha pedido.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Menkerios por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber organizado esta sesión de información y aprovechar esta ocasión para agradecer profundamente al Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, Sr. Haile Menkerios, su intervención esclarecedora que pone de relieve los desafíos relativos al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad.

Como se señala en el informe del Secretario General (S/2017/744) que se examina, la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha dado varios pasos importantes en los últimos años. La evolución positiva de esa cooperación obedece a una conciencia compartida de la interdependencia y la complementariedad de las dos organizaciones en ese ámbito. Cabe recordar la importancia de fortalecer esa cooperación y de desarrollar una asociación más eficaz para hacer frente a los desafíos comunes de la seguridad colectiva en África. Por consiguiente, es de encomiar que el 19 de abril el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana firmaran un Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. Se espera que el mecanismo de supervisión establecido por las dos secretarías con este fin facilite la aplicación efectiva de ese importante instrumento a fin de seguir fortaleciendo los lazos de cooperación entre ambas organizaciones y, de ese modo desplegar todo su potencial.

Sr. Presidente: Como usted bien acaba de señalar, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana tienen un papel fundamental que desempeñar en esa cooperación teniendo en cuenta el oncenso período de sesiones de las consultas conjuntas entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que acaba de celebrarse en Addis Abeba bajo su Presidencia, los días comprendidos entre el 7 y el 8 de septiembre. Por lo tanto, me limitaré a destacar que, en esa cooperación, las operaciones africanas para el mantenimiento de la paz son ilustrativas ya que constituyen respuestas locales a problemas mundiales. Por consiguiente, desde esa perspectiva, el fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana debería permitir a la Unión Africana dotarse de nuevas capacidades, instrumentos y medios

para llevar a cabo una acción eficaz que obre en interés de todos. Para ello, es necesario fortalecer la asociación, no solo a nivel estratégico y operacional, sino también en términos de análisis y planificación conjuntos para el despliegue, a los fines de dar una respuesta más eficaz y adaptada a la evolución de los desafíos de la paz y la seguridad que afronta el continente africano. Las lecciones aprendidas, en particular en la transición de las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana a las operaciones de paz dirigidas por las Naciones Unidas, demuestran las numerosas dificultades de orden logístico, operacional y de capacidad que socavan la voluntad de ambas partes de encargarse de manera eficaz de las cuestiones de paz y seguridad.

En ese sentido, el fortalecimiento de las capacidades de la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales en materia de paz y seguridad nos parece importante. En el mismo sentido, conviene fortalecer los medios y las capacidades de las oficinas regionales, como la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, al igual que la labor de los enviados y representantes especiales de las Naciones Unidas en África a fin de optimizar sus aportes a ese respecto.

Mi delegación celebra los esfuerzos que hasta ahora se han realizado en la búsqueda de mecanismos de financiación previsible, sostenibles y flexibles para las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad, en particular la aprobación, en noviembre de 2016, durante la Presidencia senegalesa del Consejo de Seguridad, de la resolución 2320 (2016) que, a nuestro juicio, es un paso importante en el sentido de que abre perspectivas reales para profundizar la reflexión sobre la mejor manera de asegurar una financiación sostenible y previsible de las operaciones de paz de la Unión Africana. Contamos con la Presidencia etíope para impulsar esa perspectiva.

Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer al Secretario General y al Presidente de la Comisión de la Unión Africana la calidad de sus informes presentados en virtud de la resolución 2320 (2016) que acabo de mencionar, cuyas propuestas y opciones concretas nos acercan más al objetivo de hacer esta asociación estratégica más predecible. La delegación senegalesa espera que el Consejo demuestre toda la voluntad política necesaria para garantizar un seguimiento adecuado, trabajando de manera colectiva, con espíritu constructivo, para la aprobación de un proyecto de resolución de fondo que establezca el principio de que las operaciones de apoyo a la paz establecidas por mandato u autorizadas

por la Unión Africana con el consentimiento del Consejo se financien con cuotas del presupuesto de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las decisiones sobre la financiación de las misiones específicas que se determinarán, caso por caso.

Por consiguiente, mi delegación espera con gran interés el examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana de la aplicación de la resolución 2320 (2016) del Consejo de Seguridad.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, agradezco sinceramente al Sr. Menkerios su excelente exposición informativa ante el Consejo de Seguridad. También agradezco a la Secretaría el informe exhaustivo (S/2017/744) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

La asociación descrita en el informe ha evolucionado en cuanto a la cooperación en diversos frentes. La asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas ha evolucionado en relación con la paz y la seguridad. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2320 (2016) en noviembre de 2016. En la resolución se subrayó la importancia de fortalecer la cooperación que existe entre ambas organizaciones a fin de velar por que adquiera un carácter estratégico e institucional, garantizando así los instrumentos necesarios para crear y desarrollar las capacidades de ambas organizaciones con el objetivo de hacer frente a los complejos y complicados desafíos que afronta el continente africano. Esa colaboración se fortalecerá en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y se asegurará de que ambas partes puedan beneficiarse de ella.

Quisiera insistir en la importancia de que el Consejo de Seguridad examine todas las alternativas que figuran en el informe del Secretario General (S/2017/744), presentado en virtud de la resolución 2320 (2016), a saber, las operaciones de paz en el continente africano de conformidad con el mandato encomendado por el Consejo, y garantice el principio de acceso al presupuesto de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, según los criterios establecidos. El cumplimiento de esos criterios garantizará una financiación sostenida y duradera de las operaciones de mantenimiento de la paz en el continente africano.

La cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana es un factor clave para ambas organizaciones y, en ese sentido, deseo encomiar los esfuerzos que realizan el Secretario General y el Presidente de la Unión Africana, así como el Presidente del Consejo de Paz y

Seguridad de la Unión Africana por fortalecer y promover la cooperación entre las dos partes en cuanto a los aspectos institucionales y prácticos de esos esfuerzos. En ese sentido, el 19 de abril, se firmó el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y se establecieron los ámbitos prioritarios de cooperación entre ambas partes. Esperamos que el documento se aplique y que, una vez aplicado, fortalezca la capacidad de la Unión Africana, activando plenamente todos los componentes de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, incluida la Fuerza Africana de Reserva.

Deseo también recalcar la importancia de aplicar el principio del sostenimiento de la paz y de integrarlo en las distintas facetas de la labor de la Unión Africana. Debemos asignar una mayor importancia a la prevención de conflictos, los sistemas de alerta temprana, la solución pacífica de los conflictos, la consolidación de la paz después de los conflictos y la promoción de la cooperación entre las dos organizaciones en esas esferas para, en última instancia, alcanzar un entendimiento común de los desafíos que afronta el continente africano en el ámbito de la paz y la seguridad. También debemos ser capaces de evaluar los medios que permitan abordar esos desafíos.

Faltaría a mi deber si no hiciera referencia a los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para fortalecer la asociación entre las dos organizaciones. Esperamos que el informe que el Secretario General debe presentar en breve al Consejo para su examen, de conformidad con la resolución 2320 (2016), evalúe las necesidades de la Oficina a la luz de la asociación cada vez más estrecha entre las dos organizaciones. Esperamos que el Consejo trate de mejorar las capacidades de la Oficina para que pueda cumplir su mandato como puente entre las dos organizaciones.

Para concluir, deseo subrayar que Egipto, como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, está decidido a contribuir eficazmente a los esfuerzos para fortalecer la asociación entre las dos organizaciones. Estamos convencidos de que esa es la mejor manera de abordar los desafíos modernos que afrontan África y el mundo en su conjunto, y que son de índole compleja y multidimensional.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta reunión y al Representante Especial del Secretario General, Sr. Menkerios, por su exposición informativa.

No es con la frecuencia suficiente que nos reunimos como Consejo de Seguridad para hablar del lado positivo de lo que hacemos: encontrar nuevas formas en que las naciones puedan trabajar de consuno para fomentar la paz y la seguridad. Hoy, me complace decir, es una de esas ocasiones.

La Unión Africana es un asociado fundamental de las Naciones Unidas. De Somalia a Malí, pasando por Sudán del Sur, la Unión Africana se ha sumado a las Naciones Unidas para fomentar nuestros valores comunes de la paz y seguridad en el continente africano. Las consultas conjuntas de la semana pasada demostraron de nuevo esa asociación. Como dijimos la última vez que examinamos esta relación, la cuestión no es si la Unión Africana y las Naciones Unidas seguirán colaborando estrechamente, sino cómo profundizaremos y fortaleceremos nuestra asociación.

Esa asociación ha logrado muchos progresos en el último decenio, gracias en gran medida a la labor tanto de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana como del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Cuando ambas organizaciones colaboran, las misiones se planifican mejor, los mandatos son más claros y el apoyo político es mayor. Todo ello significa que los resultados son mejores. Lo más importante, sin embargo, es que la población sobre el terreno, cuya seguridad y vida dependen de esa labor, están mejor atendidos, que es para lo que estamos trabajando.

Un aspecto positivo de esa relación es el plan de la Unión Africana para ultimar sus marcos de derechos humanos y de conducta y disciplina. Se trata de esferas en las que es fundamental lograr progresos para profundizar realmente en la cooperación. Es absolutamente esencial que la Unión Africana siga trabajando para prevenir abusos y promover el respeto de los derechos humanos. Nada contribuye más a destruir la confianza —por no hablar del daño a la reputación de la Unión Africana y las Naciones Unidas— que los abusos y las faltas de conducta de los contingentes y las fuerzas de policía. Eso significa que deben existir procedimientos rigurosos para el control y la selección del personal en la etapa inicial. Deben darse capacitación, supervisión y presentación de informes mientras el personal de mantenimiento de la paz se encuentre sobre el terreno, y debe haber investigaciones independientes y rendición de cuentas cuando se producen violaciones. Acogemos con beneplácito la determinación de la Unión Africana de promover el respeto de los derechos humanos, y esperamos que se logren progresos en la aplicación de esos marcos.

También nos alienta la más estrecha relación de trabajo que se ha establecido entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal de la Comisión de la Unión Africana. Además, se han logrado progresos en la mejora de la gestión interna y la supervisión de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana. Todos ellos son pasos dados en la dirección correcta. Reconocemos que la plena aplicación de esos parámetros para la transparencia, el desempeño y la rendición de cuentas requerirá tiempo y estamos dispuestos a seguir trabajando de consuno para que esos marcos se apliquen y muestren avances demostrables.

Sin embargo, antes de que podamos examinar la posibilidad de aportar más apoyo financiero a través de las Naciones Unidas, debemos ver pruebas concretas de esos progresos. Los Estados Unidos no contemplarán la utilización de cuotas de las Naciones Unidas para ninguna futura operación de la Unión Africana hasta que los criterios de transparencia financiera, conducta y disciplina y derechos humanos se apliquen patentemente en todas las operaciones de la Unión Africana sobre el terreno. De otro modo, se pondría en peligro la legitimidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Seguiremos apoyando los esfuerzos de la Unión Africana por aumentar la autosuficiencia financiera, en especial dando nuevo vigor al Fondo para la Paz de la Unión Africana. En particular, esperamos con interés trabajar con los Estados miembros de la Unión Africana para determinar mecanismos no comerciales que permitan una mayor autofinanciación y que sean transparentes y acordes con las obligaciones y compromisos internacionales de los Estados Miembros.

Por último, esperamos que la Unión Africana siga ejerciendo una función de liderazgo para movilizar a sus Estados miembros con miras a poner fin a la violencia y prevenir las atrocidades masivas. En lugares como Sudán del Sur, Malí y la República Democrática del Congo, la Unión Africana ha tratado de fortalecer las respuestas regionales a los conflictos y las atrocidades, pero queda mucho trabajo por hacer. En definitiva, estamos seguros de que esta importante relación avanza actualmente en la dirección correcta. Estamos forjando una asociación capaz de asumir las responsabilidades compartidas, y estamos forjando una asociación basada en valores compartidos.

Mientras nos mantengamos firmes en nuestro compromiso y totalmente volcados al logro de progresos, seguiremos fortaleciendo esa importante asociación. Por ello hoy es un buen día para el Consejo de Seguridad.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): También yo quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, Sr. Haile Menkerios, por su detallada exposición informativa.

Cuando hablamos de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en África, dos de los conceptos fundamentales que se plantean son la titularidad y la asociación. Debemos equilibrar la titularidad y la asociación a fin de aprovechar al máximo las ventajas comparativas de cada agente. La creación de la Organización de la Unidad Africana y, posteriormente, la Unión Africana marcó una amplia titularidad y consensos regionales sobre la prevención y solución de conflictos.

Una de las numerosas funciones importantes de la Unión Africana es su capacidad de desplegar rápidamente operaciones de apoyo a la paz en entornos difíciles. En cuanto a la asociación, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana ha venido desempeñando un papel cada vez mayor que se ve impulsado por una necesidad de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Ambas instituciones pueden seguir desarrollando los procesos de planificación y de adopción de decisiones conjuntas, así como formas concretas de mejorar su comunicación.

Existe cooperación a nivel de las secretarías, en respuesta al informe de mayo del Secretario General (S/2017/454), y para mejorar nuestra cooperación de manera tangible son esenciales interacciones directas periódicas entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. El Japón también observa el interés demostrado durante la reciente misión por la posible ampliación de misiones conjuntas en el futuro. Estas podrían proporcionar información valiosa a ambos Consejos sobre la situación sobre el terreno.

Quisiera hacer hincapié en que se necesita una mayor asociación no solo en el marco de las operaciones de apoyo a la paz, sino también para la prevención de los conflictos y la mediación, así como para abordar las causas profundas de los conflictos. La colaboración trilateral entre el Consejo, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre Gambia es un excelente ejemplo. También esperamos con interés que las organizaciones subregionales de toda África desempeñen un papel más amplio en la prevención de conflictos.

Durante nuestra reciente misión, al Consejo se le informó del gran interés que tiene para la Unión Africana el tema de las contribuciones financieras en apoyo

de las operaciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Esa cuestión requiere un debate más detenido en el Consejo y la Asamblea General, así como esfuerzos continuados de parte de la Unión Africana.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia agradece la información proporcionada por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Haile Menkerios. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para agradecer la hospitalidad brindada a los miembros del Consejo de Seguridad durante la reciente visita que se hizo a Addis Abeba, y para hacerle llegar un reconocimiento particular a usted, Sr. Presidente, y al Gobierno y pueblo de Etiopía.

Bolivia reitera su apoyo y encomia la labor del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas por los resultados de la primera conferencia anual de las Naciones Unidas y la Unión Africana, llevada a cabo en abril de este año a fin de facilitar un entendimiento común de las causas fundamentales de los conflictos y la promoción del consenso en la adopción de decisiones.

Alentamos el compromiso de ambas organizaciones en el fortalecimiento y mejoramiento del diálogo y de los mecanismos de cooperación y coordinación a través del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, cuyas esferas de acción proporcionan una visión estratégica integral al objeto de forjar una alianza más sólida que permita abordar los retos para la paz y la seguridad entre ambas organizaciones, incluidos la desmovilización, el desarme y la reintegración.

En este entendido, saludamos la hoja de ruta maestra de la Unión Africana de medidas prácticas para silenciar las armas en África para 2020 y la colaboración de esta organización en actividades relativas a las minas antipersonales mediante la aprobación en junio de un memorando de entendimiento entre la Comisión de la Unión Africana y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

En cuanto a los mecanismos de cooperación y coordinación, un ejemplo destacable es el despliegue en 2007 de la Misión de la Unión Africana en Somalia, y su apoyo en la construcción de su sistema federal, así como la aplicación de la hoja de ruta política, gracias a los esfuerzos concertados de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y las Naciones Unidas. Estos avances han permitido que las Naciones Unidas y la Unión Africana establezcan una alianza a nivel estratégico y operacional, que en los

últimos 15 años ha incorporado métodos innovadores de trabajo, esencialmente en operaciones de paz, y, en el caso de Somalia, permitieron establecer un pacto de seguridad que constituye un compromiso mutuo entre el Gobierno y los asociados internacionales, poniendo de relieve la importancia de una transferencia de las funciones de seguridad de la Misión de la Unión Africana en Somalia a las fuerzas somalíes.

En ese entendido, las operaciones de paz desplegadas en África constituyen un instrumento clave para la búsqueda constante de la cristalización de la paz y la seguridad. Son también una herramienta útil frente a obstáculos y amenazas como el terrorismo y las crisis humanitarias. Tal es el caso de la región de la cuenca del lago Chad, donde las Naciones Unidas, la Unión Africana y otros asociados internacionales apoyan el trabajo de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional para combatir a Boko Haram.

Bolivia encomia la firma del acuerdo de prestación de apoyo y el memorando de entendimiento del 24 de febrero entre la Comisión de la Unión Africana y los países que aportan contingentes a la fuerza en la región de la cuenca del lago Chad, a fin de que la comunidad internacional brinde apoyo adicional a esta región.

En Sudán del Sur dicho apoyo se ve plasmado en el trabajo del Presidente de la Comisión y el Alto Representante de la Unión Africana para Sudán del Sur a través de sus esfuerzos para asegurar inclusividad en el diálogo nacional y la implementación del acuerdo en estrecha consulta con la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación de la Unión Africana, la IGAD y las Naciones Unidas. Bolivia alienta estas iniciativas, incluido el despliegue de la fuerza conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, y coincidimos con lo que dice el Secretario General en su informe en el sentido de que es importante complementar estos esfuerzos con las labores desplegadas en Malí y coordinarlos con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

Bolivia destaca este creciente nivel de asociación estratégica entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y su compromiso con el desarrollo de una relación estructurada y equitativa, reforzando la asociación con apoyo mutuo y asistencia técnica constante tanto para cuestiones políticas como para las operaciones de mantenimiento de la paz.

En ese sentido, Bolivia apoya lo señalado por el Secretario General en su informe cuando establece que

la coherencia en la toma de decisiones entre ambos Consejos es esencial a fin de alcanzar mayor impacto y convergencia estratégica ya que esta mejorará la habilidad colectiva para hacer frente a los retos de la paz y la seguridad.

Asimismo, consideramos que se deben continuar explorando las distintas modalidades de apoyo y asistencia a las operaciones de la Unión Africana con arreglo a la resolución 2320 (2016). En este contexto, Bolivia apoya las solicitudes hechas por la Unión Africana sobre un presupuesto predecible y flexible, y el apoyo económico para las operaciones de paz y seguridad. Destacamos la importancia del diálogo y la colaboración con los asociados regionales y subregionales a fin de prevenir los conflictos. La importancia de esta colaboración se ve reflejada, por ejemplo, en los esfuerzos concertados de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana y los asociados internacionales, incluidas las Naciones Unidas, que permitieron evitar un conflicto en la República de Gambia.

De la misma manera, Bolivia considera que el éxito de la solución de las crisis depende del papel que se otorga a las mujeres y a la juventud en la resolución de los conflictos, por lo que destacamos la necesidad de que ambas organizaciones procuren asegurar su plena integración y participación en todas las actividades relacionadas con la paz y la seguridad.

Para finalizar, Bolivia considera crucial otorgar mayor importancia al rol de la Unión Africana en la toma de decisiones propias en los asuntos que le conciernen, en respeto a la soberanía, independencia e integridad territorial de todos sus Estados. Solamente habrá que respetar el principio de la solución africana a los problemas africanos para tener éxito en nuestros desafíos comunes.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Haile Menkerios, por su detallada exposición informativa. Compartimos las opiniones que hemos escuchado sobre el aumento de la interacción entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en los esfuerzos para garantizar la paz y la seguridad en África.

En los últimos años, ambas organizaciones han venido esforzándose por aprovechar la experiencia adquirida y sus ventajas comparativas, a la vez que aplican enfoques comunes en aras de superar las situaciones de crisis en el continente africano. Un muy buen ejemplo de ello fue la reunión celebrada el 19 de abril en Nueva York, la primera conferencia anual de las Naciones

Unidas y la Unión Africana, después de la cual el Secretario General, Sr. António Guterres, y el Presidente de la Unión Africana, Sr. Mahamat, firmaron el acuerdo marco entre las secretarías sobre las cuestiones de la paz y la seguridad.

Entre los aspectos positivos de la interacción entre las Naciones Unidas y la Unión Africana cabe señalar la visita efectuada en julio a la República Democrática del Congo y Nigeria. Entre sus integrantes, la delegación contó con la Vicesecretaria General, Sra. Amina Mohammed. Ello es un claro reflejo de la determinación de las secretarías de las Naciones Unidas y la Unión Africana de elaborar enfoques comunes respecto de los temas más complejos en África.

Consideramos que es necesario seguir colaborando estrechamente en el marco de las reuniones consultivas anuales entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. La reciente 11ª reunión consultiva conjunta del Consejo, celebrada en Addis Abeba, demostró que esto era sumamente útil para armonizar posiciones en cuanto a las cuestiones más complejas en el continente africano.

La importancia de la participación de las organizaciones regionales y subregionales en la solución de situaciones de crisis se ve reflejada en la interacción entre la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Esperamos que este formato tripartito resulte eficaz y sirva de ejemplo en el futuro uso de fuerzas de las Naciones Unidas en el continente.

Subrayamos que es inaceptable imponer a los países africanos fórmulas de solución procedentes del exterior. Existen numerosos ejemplos negativos de ese tipo de injerencia, incluidos los de Sudán del Sur, Burundi y muchos otros lugares. Apoyamos la idea recogida en el informe del Secretario General (S/2017/744) de que es importante aumentar los esfuerzos de prevención en el continente. Al mismo tiempo, estos esfuerzos no deben consistir, en esencia, en un examen externo, desde un espíritu de asesoramiento, de las cuestiones nacionales en materia de política y de derechos humanos y aún menos deben forzar a los países africanos a corregir sus decisiones. Debemos delegar en la Unión Africana la función de distender las crisis. La situación en Libia en 2011 y lo que sucedió allí posteriormente es un triste ejemplo de esa injerencia mal concebida.

Estamos de acuerdo en que debemos abordar de forma responsable la cuestión del aumento de la previsibilidad, fiabilidad y flexibilidad de la financiación

de las operaciones africanas y las misiones conjuntas. Al mismo tiempo, consideramos que estas cuestiones no deben tratarse en el Consejo de Seguridad. Con ese fin, contamos con órganos especializados dentro del sistema de las Naciones Unidas, como la Quinta Comisión de la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Debemos asegurarnos de atenernos a los procedimientos establecidos para examinar y aprobar las solicitudes presupuestarias y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación del uso de fondos. Estamos dispuestos a entablar nuevos diálogos constructivos sobre esta cuestión y la labor concreta a este respecto.

Por ejemplo, aguardamos con sumo interés el informe del Secretario General sobre las cuestiones relativas a la financiación de la misión de la Unión Africana en Somalia, que se publicará en noviembre. Creemos que debemos estudiar cuidadosamente las propuestas concretas que se incluyan en él. Además, esperamos que los propios africanos enfoquen conscientemente la aplicación de sus propias decisiones y compromisos en relación con el aumento de su participación financiera.

Para concluir, quisiéramos subrayar de nuevo una cuestión que señalamos la semana pasada en Addis Abeba. En esa ciudad presentamos una propuesta encaminada a mejorar la interacción entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Más concretamente, sugerimos que debemos considerar la posibilidad de proceder a designar a los representantes especiales pertinentes de la Comisión de la Unión Africana para que informen al Consejo de Seguridad cuando debatamos sobre cuestiones africanas. Ello permitiría a los miembros del Consejo obtener una visión más completa de lo que está sucediendo y determinar el nivel necesario de apoyo a los esfuerzos de mediación por conducto de la Unión Africana.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China da las gracias al Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, Sr. Menkerios, por su exposición informativa.

La semana pasada, la 11ª reunión consultiva anual del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se celebró con éxito en Addis Abeba. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana entablaron un debate franco y meticuloso sobre cuestiones de interés común para ambos Consejos. Esto ha propiciado una estrecha asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. China se congratula de ello y extiende de nuevo su reconocimiento a la Unión Africana

y a Etiopía por su minuciosa preparación y concienzuda preparación de la reunión anual de este año.

Durante mucho tiempo, la Unión Africana y otras organizaciones subregionales de África procuraron promover la unidad entre los países africanos y desempeñaron un importante papel en el mantenimiento de la paz y la estabilidad y en la promoción del desarrollo económico y social regional en África. Hicieron una gran contribución a la meta de las Naciones Unidas de fomentar la paz y el desarrollo. China encomia esos esfuerzos.

En la actualidad, la situación general en África es estable y la situación en materia de desarrollo goza del impulso adecuado. Al mismo tiempo, como se señala en el informe del Secretario General (S/2017/744), existen desafíos que amenazan a la paz y la estabilidad y al desarrollo económico y social en África. Se requiere una cooperación mayor y más estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En primer lugar, ambas partes deben mejorar más la cooperación focalizada y aumentar la eficacia de esa cooperación. En abril pasado, el Secretario General y el Presidente de la Unión Africana firmaron el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, en el que se establecieron cuatro esferas principales de cooperación: la prevención y la mediación de los conflictos y el sostenimiento de la paz, la respuesta a los conflictos, el abordaje de las causas profundas y la continua revisión y mejora de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. En la próxima etapa de trabajo, ambas partes deben aprovechar al máximo sus respectivas ventajas comparativas y acelerar la aplicación del Marco.

En segundo lugar, ambas partes deben seguir ampliando sus esferas de cooperación y ayudar a África a abordar sus principales desafíos. Respaldar el desarrollo económico y social de África es un eje importante de una mejor cooperación entre ambas partes en el futuro. También es una manera importante de ayudar a África a resolver las causas de los conflictos. Las Naciones Unidas deben integrar estrechamente la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la de la Agenda 2063 de la Unión Africana. Urgimos a la comunidad internacional a dar prioridad a la asistencia y a la inversión en atención sanitaria, educación, comercio y conectividad, así como en otras áreas de la infraestructura, a fin de mejorar el desarrollo económico y social de los países africanos.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana deben

ejercer ulteriormente su función rectora. El apoyo al fomento de la capacidad de África en materia de paz y seguridad es una esfera fundamental para la mejora de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Las operaciones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana son un complemento importante de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana deben mejorar su comunicación y coordinarse entre sí, y crear con celeridad un mecanismo conjunto de planificación, adopción de decisiones, evaluación y presentación de informes, alerta temprana conjunta ante crisis, examen estratégico, autorización de mandatos y despliegues. El Consejo de Seguridad debe prestar más apoyo y asistencia para proporcionar financiación previsible, estable y sostenible y para mejorar el desarrollo de la capacidad de los países africanos en materia de seguridad.

China ha apoyado inquebrantable y decididamente la paz y el desarrollo de África. El Presidente Xi Jinping de China propuso cinco pilares y diez programas de cooperación para el fomento de la relación de China con África. La Iniciativa de la Franja y la Ruta también persigue el objetivo de fomentar el desarrollo en África.

China mantendrá su enfoque en pro de amplias consultas, esfuerzos conjuntos y beneficios compartidos. Cooperará estrechamente con los países africanos y seguirá prestando asistencia y apoyo a África para mejorar el fomento de su capacidad en materia de paz y seguridad, resolver sus cuestiones regionales candentes con más rapidez y lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo en el continente africano.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado esta sesión y por su liderazgo durante nuestro viaje a Addis Abeba, así como por su preciso y excelente informe de esta mañana. También quiero dar las gracias a Etiopía por su hospitalidad durante nuestra visita. Asimismo, doy las gracias al Representante Especial Haile Menkerios por su exposición informativa de esta mañana.

La misión de la semana pasada a Addis Abeba para nuestra 11ª reunión consultiva conjunta con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana marcó un momento importante para el constante fortalecimiento de la asociación entre ambas organizaciones. Nos sentimos alentados por los debates constructivos y el grado de coincidencia en nuestros enfoques respecto de una serie de problemas de seguridad en el continente africano. Creo que usted, Sr. Presidente, hizo referencia a

ello con gran pertinencia en su informe de esta mañana. Esperamos con interés que se apruebe con rapidez el comunicado conjunto y estamos dispuestos a trabajar con suma diligencia a este respecto a fin de concluirlo lo antes posible.

Las Naciones Unidas, incluido el Consejo, no pueden alcanzar sus objetivos sin un constante fortalecimiento de su asociación con la Unión Africana y con la subregión. Entendemos que, cuando la Unión Africana actúa, lo hace en nombre de todos nosotros. Por lo tanto, seguimos apoyando firmemente una mejor asociación estratégica entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de África.

La reunión de la semana pasada, así como el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad firmado en abril, refuerzan aún más esta convicción. Estamos convencidos de que la Unión Africana y sus asociados regionales están realizando operaciones vitales que, a la luz de un mundo cada vez más interconectado, no solo redundan en interés del continente africano sino también en el de todos nosotros. Debemos ahora movilizar la voluntad política y el apoyo concreto a la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para que esa relación alcance su pleno potencial.

Quiero encomiar los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión de la Unión Africana y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana por los esfuerzos que han desplegado para forjar y concretar esa alianza. Hay que aprovechar y reforzar el impulso actual. Para lograrlo, hay que examinar opciones concretas que permitan lograr una financiación más flexible, previsible y sostenible de las operaciones de paz de la Unión Africana en el futuro, incluido el acceso a las cuotas de las Naciones Unidas. Quisiera volver a imprimir un sentido de urgencia para resolver esta cuestión, sobre todo para salvaguardar los logros en materia de seguridad que se han alcanzado en Somalia gracias a la Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia.

La agenda de la mujer y la paz y la seguridad sigue siendo un aspecto fundamental de esta alianza. El reciente establecimiento de la African Women Leaders Network (Red de Mujeres Dirigentes de África) constituye un paso positivo. Esperamos que puedan aprovecharse con mayor frecuencia las visitas conjuntas de las Naciones Unidas y la Unión Africana para concienciar sobre las cuestiones de género, y acogemos con satisfacción las visitas conjuntas realizadas en julio a Nigeria y

la República Democrática del Congo. También apoyamos la realización de visitas conjuntas sobre el terreno de los dos Consejos, como se sugirió durante nuestro viaje.

Por último, acogemos con beneplácito la evolución positiva de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de derechos internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en las operaciones de apoyo a la paz. Quisiéramos que se prestara más atención a esa cuestión en el próximo informe del Secretario General.

Sr. Cardì (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera sumarme a los demás oradores para darles las gracias a usted, Sr. Presidente, y también a la Secretaría por la excelente organización de la reunión conjunta con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y por la cordial hospitalidad ofrecida por su Gobierno en su capital la semana pasada. También quisiera dar las gracias al Representante Especial, Sr. Haile Menkerios, y al Comisionado Smail Chergui por su activa participación en la reunión, y en especial al Sr. Menkerios por su exposición informativa de hoy.

La resolución 2320 (2016), el acuerdo marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas firmado el pasado mes de abril, el informe del Secretario General (S/2017/744) sobre el mecanismo para financiar las operaciones de paz de la Unión Africana y el informe del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre ese mismo tema constituyen el inicio de la nueva alianza estratégica entre ambas organizaciones. La semana pasada, el Consejo de Seguridad sostuvo un intercambio de opiniones muy franco, sustancial y constructivo con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre esos temas importantes. Ahora habría que centrarse en la aplicación. Al respecto, el debate celebrado en Addis Abeba dejó claro que existe amplio consenso para llevar a cabo misiones conjuntas sobre el terreno y la armonización de los programas de trabajo sobre África. Apoyamos esa manera pragmática de mejorar nuestros métodos de trabajo y reforzar la cooperación entre los dos órganos.

Del mismo modo, alentamos a la Comisión de la Unión Africana y a la Secretaría de las Naciones Unidas a que sigan intensificando su cooperación a la hora de abordar las causas profundas de los conflictos en África. Felicitamos a la Vicesecretaria General, Sra. Amina Mohammed, por haber realizado la primera misión conjunta de alto nivel con la Unión Africana en la República Democrática del Congo y Nigeria sobre la participación significativa de la mujer en la paz, la seguridad y el desarrollo.

En los últimos años han venido surgiendo nuevos desafíos comunes. Los he puesto de relieve en las reuniones de Addis Abeba. En primer lugar, el terrorismo y la creciente conexión entre las redes delictivas, incluida la trata de personas. El alcance de estos delitos es interregional. Ya no se trata de un reto que solo guarda relación con los conflictos locales en África. Los efectos de esos conflictos son de carácter mundial y, por tanto, son más pertinentes que nunca para la seguridad colectiva.

La dimensión interregional de los conflictos africanos y las capacidades regionales del continente africano están interrelacionadas, tanto en el Cuerno de África y el Mar Rojo o en África Occidental y el Sahel, o en la región mediterránea de África. Debemos seguir fortaleciendo las capacidades regionales del continente. Como señaló el Secretario General en su informe más reciente, la cooperación puede seguir llevándose a cabo mediante mecanismos triangulares, que incluyan las organizaciones subregionales y las comunidades económicas regionales. Una contribución de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a la crisis del Sudán del Sur y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental a la crisis de Gambia son ejemplos claros de ventajas comparativas políticas. Así sucede también en el ámbito en el campo de la seguridad en lo que se refiere a la fuerza para los Estados del Grupo de los Cinco del Sahel, recientemente establecida para la región.

Este marco flexible ayudará a responder a la legítima exigencia de soluciones africanas a los problemas africanos. A la larga, largo plazo, también contribuirá a que nuestros esfuerzos conjuntos sean sostenibles, incluso desde el punto de vista financiera. Las operaciones de paz de la Unión Africana tienen ventajas comparativas cuando se trata de crisis africanas. En este sentido, Italia apoya el mecanismo que se enuncia en el informe del Secretario General para que haya una planificación y mandatos conjuntos de las operaciones de paz de la Unión Africana.

En los últimos años, la Unión Africana ha asumido importantes responsabilidades y ha demostrado su disposición de asumir más. Apoyamos sus aspiraciones de establecer la Estructura Africana de Paz y Seguridad, el Fondo para la Paz de la Unión Africana y la Fuerza Africana de Reserva y su capacidad de despliegue rápido. Entretanto, siguiendo el enfoque pragmático que propugnamos para apuntalar esta cooperación, consideramos decisivo comenzar a asegurar las capacidades actuales de las operaciones de paz establecidas por la Unión Africana.

La financiación de la Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia, por ejemplo,

exige una pronta solución. El próximo informe temático del Secretario General se publicará en noviembre durante la Presidencia de Italia del Consejo de Seguridad. Esperamos profundizar nuestras deliberaciones en esa ocasión.

Una cooperación estratégica reforzada con la Unión Africana es la principal manera de llevar a cabo operaciones de paz inteligentes y rentables. Alentamos a los asociados africanos a que ultimen sus trámites operativos para la contribución del 25% de la Unión Africana a las operaciones de paz. La previsibilidad de la financiación es una manera fundamental, aunque no exclusiva, de fortalecer las capacidades de África. Estamos a favor de que las Naciones Unidas estudien el uso de las cuotas, siempre que se cumplan los requisitos apropiados en cuanto a la calidad de los contingentes, la rendición de cuentas, el respeto de los derechos humanos y las normas de conducta y disciplina. El equipamiento, la innovación tecnológica y la capacitación son también elementos cruciales. Italia está dispuesta a reforzar su colaboración en el fomento de la capacidad en favor de las unidades policiales y militares en las misiones de la Unión Africana y a contribuir a la elaboración de nuevos planes de capacitación adaptados a las necesidades de África.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Permítame en primer lugar, agradecer al Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, Sr. Haile Menkerios, por la presentación del informe del Secretario General (S/2017/774) sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África.

El Uruguay reconoce la evolución, a lo largo de los últimos 15 años, de la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad. En nuestra opinión, dicha alianza resulta fundamental y necesaria, dada la existencia de situaciones de conflicto en contextos complejos, en los cuales se debe enfrentar amenazas asimétricas y la propagación del extremismo violento y del terrorismo, y donde en muchos casos se debe hacer frente a crisis humanitarias y a violaciones masivas de los derechos humanos. En tal sentido, el Uruguay valora la labor que la Unión Africana realiza con esfuerzo y entusiasmo para alcanzar la paz y el desarrollo en África, desempeñando un rol positivo en la solución pacífica de los conflictos. Por tal razón, alentamos a la Unión Africana a que continúe contribuyendo constructivamente en el abordaje de los diferentes conflictos en el continente.

Mi delegación acoge con beneplácito los progresos logrados en relación con la alianza en los últimos

12 meses, período abarcado por el informe que es objeto de examen. La firma del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana, la puesta en marcha del Fondo para la Paz de la Unión Africana, la aprobación de la resolución 2320 (2016) y la reciente reunión del Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de la que usted nos informó hace minutos, representan pasos firmes para fortalecer aún más la plataforma de cooperación en África. Del mismo modo, compartimos lo expresado por el Sr. Menkerios en cuanto a que la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana sigue desempeñando un papel esencial. La Oficina es un canal fundamental para proporcionar apoyo sustantivo y técnico y facilitar la convergencia en la adopción de decisiones, en particular entre este Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. El Uruguay nota positivamente los esfuerzos en curso para la reestructuración de la Oficina de modo de conseguir satisfacer las nuevas dinámicas de la alianza, al tiempo que aguardamos con entusiasmo un examen exhaustivo de las necesidades de la Oficina para atender las exigencias que se le plantean.

El mayor número de operaciones regionales de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz confirma que la demanda en África supera en la actualidad lo que pueden atender individualmente las Naciones Unidas, la Unión Africana o cualquier otra organización regional o subregional. Esta realidad confirma que el mantenimiento de la paz sigue siendo indispensable, no solo en cuanto instrumento versátil, sino también por su eficacia en función del costo. Al respecto, mi delegación quisiera enfatizar tres factores que consideramos decisivos para lograr que la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana alcance su pleno potencial.

El primer factor refiere al proceso de planificación y definición de los mandatos conjuntos de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad. El Uruguay considera que una estrecha colaboración en ese proceso es esencial a los efectos de asegurar la eficiencia y la eficacia de dichas operaciones. Es fundamental continuar con los esfuerzos tendientes a mejorar el trabajo conjunto de las organizaciones a lo largo de todo el ciclo de vida de una misión, lo que incluye, entre otras cosas, la valoración inicial de la crisis y la evaluación estratégica conjunta, la puesta en marcha de la misión y las evaluaciones del cumplimiento del mandato, así como la rendición de cuentas.

El segundo factor recae sobre la financiación de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz. Se ha observado que la falta de una financiación y un

apoyo previsible y sostenible a tales operaciones ha socavado la capacidad de la Unión Africana de actuar y responder a situaciones de crisis. El Uruguay entiende que los diferentes modelos de financiación presentados en el informe del Secretario General del mes de mayo (S/2017/454) ofrecen opciones viables para la consideración de los Estados Miembros.

El tercer factor se relaciona con el desarrollo de las capacidades del personal de la Unión Africana desplegado en las operaciones de apoyo a la paz. Como país que lleva muchos años participando activamente en operaciones de mantenimiento de la paz, el Uruguay atribuye particular importancia a la responsabilidad de los países contribuyentes de contingentes y fuerzas de policía, en tanto son quienes actúan en el terreno y deben implementar los mandatos de las operaciones. En este contexto, destacamos que cualquier fuerza ajena a las Naciones Unidas que sea autorizada por el Consejo de Seguridad, incluida una operación de la Unión Africana de apoyo a la paz, debe cumplir con las mismas exigencias que el personal de paz de las Naciones Unidas en términos de capacidades, desempeño, conducta, disciplina y rendición de cuentas. Destacamos los esfuerzos que la Unión Africana está llevando a cabo para ultimar sus marcos de derechos humanos y de cumplimiento de las normas de conducta y disciplina, a fin de garantizar que sus operaciones de apoyo a la paz se conduzcan cumpliendo plenamente las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, asegurando también la supervisión y la rendición de cuentas.

Por último, reitero nuestro reconocimiento a los diversos esfuerzos de la Unión Africana en materia de mediación y facilitación de conflictos, como, por ejemplo, en Sudán del Sur y en la República Centroafricana. Confiamos en que una alianza aún más estrecha con las Naciones Unidas contribuirá también a potenciar la eficiencia de dichas tareas.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Haile Menkerios, por su exposición informativa, y darle las gracias a usted por haber organizado este debate, que se celebra en un momento muy oportuno, cuando el Consejo de Seguridad regresó de un viaje realizado a Addis Abeba para celebrar la reunión anual con la Comisión de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y cuando uno de los principales segmentos de la semana de alto nivel de la Asamblea General estará dedicado a una sesión de alto nivel del Consejo sobre el mantenimiento de la paz, que se celebrará el 20 de septiembre. Sr. Presidente: En

ese sentido, encomio la labor de su equipo en cuanto al proyecto de resolución sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, que Francia apoya. Quisiera abundar en tres aspectos principales a partir de nuestras deliberaciones sostenidas la semana pasada en Addis Abeba.

En primer lugar, quisiera recalcar una vez más el carácter estratégico de la asociación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales. Francia está firmemente comprometida con el fortalecimiento de la asociación estratégica entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales. Ha llegado el momento de dar un salto cualitativo, que también se enmarca en una evolución del mantenimiento de la paz y de la división de funciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, y de aplicar plenamente el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Ese cambio es inevitable, debido a la evolución del carácter de las amenazas y su multiplicación, y altamente deseable, debido a las ventajas comparativas de nuestras dos organizaciones respectivas. Debe permitir una distribución racional de las tareas, lo que es tanto una garantía de mayor eficiencia como un mayor rendimiento operacional y una mejor asignación de recursos financieros y humanos.

La multiplicidad de crisis que afecta al continente africano y sus dramáticas consecuencias para la población, en particular en la esfera humanitaria y en materia de violación de los derechos humanos, deben llevarnos a profundizar nuestra reflexión común sobre la manera de dar respuestas adecuadas. También tenemos que trabajar juntos para prevenir mejor las crisis. Ese es el objetivo de todo el trabajo realizado, desde que el Secretario General asumió el cargo, en estrecha colaboración con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. Es también el objetivo de las medidas concretas que se han adoptado a raíz de la aprobación de la resolución 2320 (2016) y la firma, el 19 de abril, del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad o incluso la visita que el Consejo acaba de realizar a Addis Abeba para su reunión anual con el Consejo de Paz y Seguridad.

Por supuesto, y este es el segundo aspecto que quisiera abordar, la cuestión de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la paz y la seguridad en África nos remite al objetivo de mejorar las condiciones de financiación y también la conducción y supervisión de las operaciones de paz africanas, autorizadas o encomendadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las operaciones de paz africanas pueden tener ventajas comparativas sobre las

operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Tienen efectivamente la ventaja de poder desplegarse con mayor rapidez, de poder beneficiarse de mandatos más ofensivos y de estar constituidas por contingentes que, por lo general, tienen un buen conocimiento del terreno. Además, responden al objetivo, unánimemente respaldado, de que los Estados africanos se encarguen de asumir su propia seguridad. Por lo tanto, quisiera encomiar la labor realizada por el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. En cuanto a la financiación de las operaciones africanas, se presentaron varias opciones. Esas reflexiones deben continuar y definirse con más precisión. Pienso en particular en el funcionamiento del Fondo para la Paz que permitirá a los Estados africanos financiar el 25% del coste de las operaciones para 2020, en consonancia con la decisión adoptada en la Cumbre de Kigali en julio de 2016 y confirmada en la Cumbre de enero de 2017. Pienso también en el efecto financiero que tales propuestas podrían tener en el presupuesto de las Naciones Unidas.

En lo que se refiere a la cooperación política y operacional entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana han presentado propuestas constructivas con miras a crear un mecanismo conjunto de análisis de la amenaza, de definición del mandato y de evaluación de las operaciones. Esas reflexiones también deberían conducir a propuestas más pormenorizadas sobre el fortalecimiento de las capacidades de la Unión Africana y de las comunidades económicas regionales en materia de planificación y dirección de las operaciones de paz, en cooperación con las Naciones Unidas; al igual que pienso en los mecanismos indispensables de transparencia, rendición de cuentas e incluso de respeto de los códigos de buena conducta, así como de respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. El Consejo de Seguridad debe ser debidamente informado y debe poder guiar las misiones que autoriza y a las que confiere un mandato.

Por último, tercer punto, aunque las operaciones de paz africanas constituyen actualmente un elemento clave en el restablecimiento de la estabilidad en el continente africano, no pueden ser el único factor determinante. Por esa razón, el fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las comunidades económicas regionales también debe basarse en un enfoque de colaboración encaminado ya

a prevenir mejor las crisis —por ejemplo intensificando el intercambio de información de alerta temprana, y celebros en ese sentido los progresos logrados por las Naciones Unidas y la Unión Africana—, ya a comprender mejor las soluciones a las crisis mediante el intercambio de un proyecto político común.

En particular, como el Secretario General subraya en su informe (S/2017/744), es indispensable que la Unión Africana y las comunidades económicas regionales contribuyan a crear, cuando sean partes interesadas, las condiciones propicias para una solución política de las crisis sobre las que puedan basarse los esfuerzos de estabilización y reconstrucción. De ese modo, como pusieron claramente de manifiesto nuestras deliberaciones en Addis Abeba, la asociación no se limita a la seguridad, sino que se extiende y se profundiza en la esfera del sostenimiento de la paz y el desarrollo sostenible de conformidad con la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera destacar que muchas de las crisis que figuran en el programa del Consejo —por ejemplo la amenaza de Boko Haram en los países de la cuenca del lago Chad, la situación en Somalia o la inseguridad en Malí y en la zona del Grupo de los Cinco del Sahel—, son emblemáticas del carácter regional y transversal de los problemas que afrontan actualmente los Estados y las poblaciones. La interrelación de las dificultades de seguridad, políticas, medioambientales, sociales y económicas requiere una respuesta integrada que tenga en cuenta tanto las cuestiones urgentes de seguridad como las causas profundas de la violencia.

Por lo tanto, ha llegado el momento de dar un salto cualitativo decisivo en la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, organizando de manera estructurada y pragmática sus actividades respectivas. Francia está decidida a contribuir a ello y a apoyar los esfuerzos del Secretario General y la Vicesecretaria General a ese efecto.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias a su Presidencia por la excelente organización de la 11ª reunión consultiva conjunta anual entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba, y por la cálida hospitalidad proporcionada a la delegación del Consejo de Seguridad.

También quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General Haile Menkerios por sus amplias y esclarecedoras exposiciones informativas, en Addis Abeba y aquí, sobre el fortalecimiento de la

asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África y la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

Mi delegación apoya las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (S/2017/744) y quisiera formular las siguientes observaciones.

La asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha evolucionado considerablemente, como se reafirmó en la reciente reunión consultiva de las Naciones Unidas y la Unión Africana, de conformidad con la histórica resolución 2320 (2016). El Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, firmado el 19 de abril, también marca una nueva fase de la intensificación de la colaboración estratégica que puede tener un valor óptimo para África. De lo que hoy nos damos cuenta es de la necesidad de lo que el Secretario General llama un nuevo enfoque, con un giro hacia la prevención de los conflictos, en lugar de dedicar más tiempo y recursos a resolverlos. Estos rasgos caracterizan el nuevo programa para la paz del Secretario General, y potencian la Agenda 2063 de la Unión Africana y la iniciativa Silenciar las Armas para 2020.

Por lo tanto, los instrumentos y mecanismos de diplomacia preventiva de las Naciones Unidas y la Unión Africana solo pueden fortalecerse mediante una estrecha colaboración a todos los niveles, con todas las entidades: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la Misión de Observación de la Unión Africana a las Naciones Unidas. Eso exige una estrecha sinergia entre las Naciones Unidas y los Representantes y Enviados Especiales de la Unión Africana, incluidas posibles misiones conjuntas sobre el terreno del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad. Asimismo, debemos aunar nuestras fuerzas en todas las etapas del proceso, desde la alerta temprana, la prevención de conflictos, la resolución de conflictos, la recuperación hasta el desarrollo y el desarme, la desmovilización y la reintegración. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la creación de los dos distintos grupos de trabajo de las Naciones Unidas y la Unión Africana para seguir promoviendo la asociación firmada recientemente.

Las Naciones Unidas pueden aprovechar las ventajas comparativas de las organizaciones regionales y subregionales, así como de los grupos de países vecinos, ya que entienden mejor la dinámica y las causas subyacentes de los conflictos, así como el territorio, y,

en consecuencia, están en mejores condiciones de movilizar recursos. A menudo, nuestra respuesta a las crisis sigue siendo fragmentaria, mientras que sus causas están profundamente interrelacionadas. En consecuencia, es necesario elaborar enfoques amplios, que vinculen los esfuerzos en materia de seguridad, humanitarios y de desarrollo, para que estos estén más reforzados por desembolsos financieros destinados a medidas de consolidación de la paz. Debemos invertir mucho más en los esfuerzos por abordar las causas profundas de las tensiones y la inestabilidad construyendo instituciones estatales y consolidando las constituciones, celebrando elecciones, edificando la democracia y el estado de derecho, poniendo fin a la impunidad, estableciendo la buena gobernanza y aplicando las reformas del sector de la seguridad.

Igualmente importantes son las inversiones en el desarrollo humano, el desarrollo de la infraestructura, la mitigación del cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia. Solo así se promoverá el crecimiento económico entre los países africanos, lo que dará lugar a una integración regional más amplia y dinámica y a progresos tangibles. Además, tiene que darse una armonización de los criterios de la Unión Africana y las Naciones Unidas en todo el continente africano. Asimismo, la paz será más duradera cuando las mujeres y los jóvenes se integren plenamente en todas las actividades durante todas las etapas del proceso de paz y seguridad, y se encuentren en la mesa de negociaciones al más alto nivel.

Si bien el marco de adopción de decisiones propuesto por el Secretario General en su último informe hará más eficaz la acción conjunta, es preciso seguir trabajando en los aspectos técnicos a fin de acordar las modalidades del análisis, la planificación y la evaluación conjuntos de los órganos intergubernamentales pertinentes. Estos también necesitarán una revisión de los procesos, políticas y procedimientos administrativos internos.

Las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, con el conocimiento que tiene la organización de los conflictos locales y las tácticas de las milicias, son instrumentos eficaces para ayudar a las Naciones Unidas a cumplir mejor su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. Esta labor conjunta es particularmente ventajosa en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada, la trata de personas y otros flagelos. Por consiguiente, la comunidad internacional debe proporcionar a las operaciones de paz de la Unión Africana fomento de la capacidad y apoyo financiero, de conformidad con la resolución 2320 (2016).

Encomiamos a la Unión Africana por su compromiso constante respecto a la cobertura del 25% del costo de sus operaciones de apoyo a la paz, y consideramos que el Fondo de Paz de la Unión Africana será un mecanismo sólido para la cooperación y la asociación. Hay que explorar las cuatro opciones para un presupuesto elaborado de manera conjunta que se señalan en el informe del Secretario General de 26 de mayo (S/2017/454) a fin de lograr resultados óptimos, más allá del uso de contribuciones voluntarias.

Kazajstán, como observador de la Unión Africana, está comprometido a seguir fortaleciendo la Unión Africana y a ayudar a los países africanos a hacer realidad su proyecto de paz, progreso y prosperidad.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le deseo un próspero Año Nuevo. También doy las gracias al Representante Especial del Secretario General Menkerios por su exposición informativa.

Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme expresarle mi agradecimiento a usted y a la Secretaría por haber dirigido una fructífera visita a la Unión Africana en Addis Abeba. Todos vimos y escuchamos de primera mano cuán esencial es la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y expreso mi deseo y mi compromiso de hacer todo lo que esté en mi mano para fortalecer esa relación. Lo hago porque nuestras dos grandes organizaciones comparten los mismos objetivos, las mismas prioridades y el mismo respeto por el principio de liderazgo africano. Por lo tanto, es en interés de todos nosotros forjar una relación aún más estrecha mientras nos esforzamos por mantener la paz y la seguridad en África. Para hacerlo, creo que hay tres medidas que debemos adoptar.

En primer lugar, y ya lo han dicho otros, tenemos que hacer más para aprender los unos de los otros. Un primer paso simple sería organizar más exposiciones informativas conjuntas en el Salón de funcionarios de la Unión Africana y las Naciones Unidas, como hacemos en relación con Somalia. Son un medio fundamental de aumentar la concienciación y el conocimiento de todos los que nos encontramos alrededor de esta mesa. Debe igualmente haber más análisis, planificación y evaluaciones conjuntas de manera que lleguemos a un entendimiento común de la situación y encontremos juntos soluciones comunes. La reciente visita de las Naciones Unidas y la Unión Africana a la República Democrática del Congo y Nigeria sobre el tema de la mujer y la paz y la seguridad es un ejemplo del tipo de labor

de colaboración que debemos alentar. Debemos cultivar nuestra labor conjunta de presentación de informes sobre la violencia de género en lugares como Sudán del Sur para ir más allá de la denuncia y pasar al intercambio de planes de acción y una mayor colaboración. Debemos convenir, como Naciones Unidas, que pondremos a disposición a cualquiera de nuestros enviados o representantes especiales si el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana desea conocer su opinión, y debemos invitar a la Unión Africana a que haga lo mismo.

También debemos reflexionar sobre qué más podemos hacer como Estados Miembros. El Reino Unido colabora de manera estrecha con los Estados miembros de la Unión Africana para prestarles asistencia en el fomento de la capacidad militar, la obtención de resultados y la capacitación, así como la transmisión de conocimientos técnicos a fin de ayudarlos a mejorar la rendición de cuentas, el respeto de los derechos humanos y la prevención de la violencia sexual en los conflictos. Sé que otros están haciendo lo mismo, y exhorto a todos a que lo hagan.

En segundo lugar, es necesario que ambas organizaciones saquen provecho de sus ventajas comparativas, para que, unidos, seamos más que la suma de nuestras partes. Basta con mirar a Somalia para ver que eso funciona. La valentía y el heroísmo de las fuerzas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), a las que rindo un homenaje sincero y sentido, que contaron con el apoyo de las Naciones Unidas, hicieron posible el proceso político y el progreso que allí vemos.

Durante las elecciones presidenciales de este año, fueron las fuerzas de la Unión Africana las que protegieron los recintos electorales, la infraestructura y los participantes, garantizando la protección y la seguridad de todos los que tomaron parte en el proceso, y fue la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia la que ayudó a la AMISOM en la labor preparatoria y en la instalación de los recintos electorales, al garantizar la integridad de esos lugares y proveer equipo vital de seguridad a la AMISOM. Juntos, ellos y nosotros ayudamos a hacer historia, al garantizar que las elecciones presidenciales más democráticas realizadas en Somalia en decenios, transcurrieran de manera exitosa y pacífica. Este es un modelo que debemos aplicar en otros lugares.

Mi tercera y última observación es que nuestra cooperación no servirá de mucho sin una financiación sostenible. Como escuchamos la semana pasada durante las conversaciones que mantuvimos con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en Addis Abeba,

este es un objetivo clave para todos nosotros. Por tanto, debemos encontrar una solución en la que se comparta la responsabilidad de proporcionar una financiación suficiente, previsible y sostenible a las misiones dirigidas por la Unión Africana, incluido el propio compromiso de la Unión Africana de financiar el 25% de los costos para 2020. Fue importante para el Reino Unido que, en nuestra visita a Addis Abeba, numerosos oradores de los dos Consejos y de la Comisión de la Unión Africana reiteraran su compromiso de financiar ese 25%.

Esta solución financiera debe combinarse con la adopción de normas y mecanismos acordados, a fin de garantizar la supervisión y la rendición de cuentas en cuanto al desempeño, la conducta y la disciplina, en particular en lo que respecta a problemas de explotación y abusos sexuales, así como a la gestión de las finanzas. De esa manera, no solo se asegurarán las finanzas de las misiones de la Unión Africana, sino también su desempeño y su rendición de cuentas. Eso redundará en beneficio de la paz y la seguridad, así como de muchos fuera de este Salón. Este me parece un ámbito fructífero al que las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana pueden dar un seguimiento concreto.

Para concluir, debo decir que aún queda camino por recorrer para acercar aún más a nuestras organizaciones, pero, a través de estas tres medidas, creo que podemos hacerlo, y los progresos que hemos registrado hasta la fecha en materia de colaboración nos alientan a tratar de resolver los desafíos del futuro en forma conjunta.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión informativa. Es importante mantener un elevado nivel de participación del Consejo en el debate sobre el papel de la Unión Africana y las organizaciones subregionales en la promoción de la paz y el desarrollo sostenible en los Estados de África. Los resultados de las consultas conjuntas, que se acaban de celebrar en Addis Abeba, sin duda contribuirán a ese fin. Deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a la Presidencia etíope por esta iniciativa y por su hospitalidad.

Además, deseo dar la bienvenida al Representante Especial, Sr. Haile Menkerios, a quien agradecemos su exhaustiva exposición informativa.

Nadie puede negar que la Unión Africana ha demostrado su capacidad para tomar la iniciativa en la prevención y la solución de los conflictos. Durante nuestro mandato como miembros del Consejo, fuimos testigos, en numerosas ocasiones, de cómo la Unión Africana puede adaptarse a los desafíos actuales y emergentes en

el continente africano. Esto se refiere concretamente a la capacidad de la Unión Africana de permanecer unida y llegar a un consenso sobre cuestiones multifacéticas. La reciente Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de medidas prácticas para silenciar las armas en África para 2020 es un ejemplo elocuente de ello.

Ese esfuerzo debe ir de la mano de la eliminación de las causas profundas de los conflictos en el continente y, en ese sentido, las Naciones Unidas deben seguir siendo un asociado indispensable de la Unión Africana.

Las Naciones Unidas deben seguir fortaleciendo y mejorando su asociación estratégica con el continente africano, trabajando de manera concertada con la Unión Africana y aprovechando las ventajas comparativas de cada agente en el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la gestión de conflictos. A ese respecto, nos alienta que el Secretario General dedique mayores esfuerzos al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular la firma del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad.

Permítaseme destacar algunos aspectos de la actual cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que, en nuestra opinión, merecen una atención prioritaria.

En primer lugar, las Naciones Unidas aún no han logrado adoptar medidas preventivas oportunas y eficaces en respuesta a situaciones o tensiones que podrían convertirse en un conflicto a gran escala, o en las que la población civil esté en peligro y necesite protección con urgencia.

En ese sentido, encomiamos los esfuerzos que realiza la Unión Africana en este ámbito, como primera instancia de respuesta a las crisis, con la autorización del Consejo de Seguridad. Nos alienta el hecho de que la Unión Africana y las comunidades y mecanismos económicos regionales competentes sigan fortaleciendo la disponibilidad operacional de la Fuerza Africana de Reserva. La puesta en funcionamiento de la Fuerza garantizará una reacción regional sólida y rápida en caso necesario.

Habida cuenta de lo anterior, es importante seguir haciendo esfuerzos para eliminar las deficiencias en las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz, en particular la falta de capacidad. En nuestra opinión, a fin de garantizar la preparación para el despliegue y para lograr un mejor desempeño, se requieren medidas colectivas y coordinadas por parte de las Naciones Unidas, la

Unión Africana y otros asociados clave, como la Unión Europea. Esperamos con interés el establecimiento de mecanismos pertinentes de colaboración trilateral.

En segundo lugar, es fundamental garantizar una financiación sostenible y previsible de las operaciones de la Unión Africana autorizadas por el Consejo. A ese respecto, las propuestas del Secretario General sobre alternativas para la financiación de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz presentan una gama de opciones viables. Habida cuenta de la complejidad de las actividades de mantenimiento de la paz, estamos convencidos de que no puede haber un enfoque uniforme que sea aplicable en todos los casos. Por lo tanto, apoyamos la idea de mantener el mayor grado posible de flexibilidad al examinar esta cuestión.

En tercer lugar, en consonancia con el enfoque centrado en las personas previsto para las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz, consideramos que la protección de los civiles es un factor decisivo para el éxito de las operaciones de la Unión Africana aprobadas por el Consejo. Queda claro también que no puede haber paz sin derechos humanos. Por lo tanto, ese componente debería convertirse en un elemento indispensable de todas las operaciones de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad, con la correspondiente adhesión a la política de las Naciones Unidas en relación con la diligencia debida en materia de derechos humanos.

Por último, pero no por ello menos importante, a la luz de las últimas consultas conjuntas celebradas entre los dos Consejos y de la mejora en su cooperación, Ucrania hace hincapié en la ventaja de las misiones conjuntas sobre el terreno de las Naciones Unidas y la Unión Africana, que consideramos constituyen un importante instrumento para la prevención de conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en mi calidad de representante de Etiopía.

Deseo sumarme a los demás miembros del Consejo para agradecer al Representante Especial, Sr. Haile Menkerios, su amplia exposición informativa en relación con el informe anual del Secretario General (S/2017/744) sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

El fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es ciertamente una

cuestión prioritaria para nosotros, y nos complace mucho que este debate tenga lugar durante nuestra Presidencia del Consejo, y pocos días antes del inicio de la semana de alto nivel del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Permítaseme destacar los siguientes tres aspectos en relación con nuestro debate del día de hoy sobre la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En primer lugar, sin duda, es apropiado que esta sesión tenga lugar inmediatamente después de la conclusión satisfactoria de la 11ª reunión anual conjunta de consultas entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

Deseo dar las gracias una vez más al Representante Especial del Secretario General, Sr. Haile Menkerios, y al Comisionado Chergui por todo su apoyo y cooperación, y por haber hecho todos los arreglos necesarios para asegurarse de que la reunión tuviera lugar sin contratiempos. El intercambio franco de opiniones entre los miembros de los dos Consejos demostró la gran importancia que estos atribuyen a la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad.

En segundo lugar, esta reunión informativa anual tiene lugar también en el contexto del cambio de dirección de ambas organizaciones y del compromiso renovado de elevar la asociación de las Naciones Unidas y la Unión Africana a un nivel nuevo y superior. Esto ha quedado reflejado en el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad firmado por el Secretario General António Guterres y el Presidente Moussa Faki Mahamat el 19 de abril. La aplicación del Marco será, sin duda, extremadamente útil para seguir fortaleciendo y profundizando la asociación entre las dos organizaciones en las esferas de la prevención de conflictos y la mediación, del mantenimiento y la consolidación de la paz y de la recuperación después de los conflictos.

En tercer y último lugar, pero no por ello menos importante, esta reunión se celebra después de que el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana presentaran su informe sobre las opciones para la financiación de las operaciones de apoyo a la paz encomendadas a la Unión Africana y autorizadas por el Consejo de Seguridad para cada caso específico, de conformidad con la resolución 2320 (2016). Asimismo, se ha convocado en un momento inmediatamente anterior al debate público de alto nivel sobre la reforma de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de

la paz, que está previsto que se celebre el 20 de septiembre, en el que la cuestión de la asociación con la Unión Africana en la esfera del mantenimiento de la paz constituirá uno de los temas centrales del debate.

Nos congratulamos de los progresos alcanzados por lo que respecta a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en una amplia gama de cuestiones. Nuestro debate de hoy imprimirá, sin duda, un impulso en ese sentido. Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General por su compromiso en favor del fortalecimiento de la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y por su disposición a colaborar estrechamente con la Unión Africana en relación con diversas cuestiones sobre la

base de las necesidades y prioridades de África. Coincidimos plenamente con el Secretario General en que es necesario fomentar la capacidad de África, en particular en la esfera del mantenimiento de la paz. Esperamos lograr avances con miras a garantizar una financiación previsible, flexible y sostenible para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y autorizadas por el Consejo de Seguridad. Esto no solo es justo y adecuado, sino que además redundará en beneficio de nuestra seguridad colectiva.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.